

" " "

Acta nº 113

En la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B. el día Treinta de Diciembre del año dos mil veintiano en el Edificio de la Casa de la Cultura Ciudad, siendo las dos de la tarde, fue dirigida por la señora alcaldesa municipal abg. Fátimaidalma Quares Godilla, acompañada de ediles: Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Maldonado López-Toro, Juan Benítez Alvarado, Ana Rocío Castellano Reyes, Alma Juana Zúñiga-Toro, Edgardo Benjamín Ferguson Pasciuto, Manuel de Jesús Ginebra Mañoz, José Miguel Enamorado Cardona, Bella Prada Cardona Zallecillo, María Teresa Zúñiga Cardalero - el vice alcalde Jesús María Lombán Barro, muy a las doce de la mañana secretaria municipal por - Ay queda fe de los hechos, la que se desarrolló de la manera siguiente: =====

1ª Comprobación del Quorum.

2ª apertura de la sesión por la señora alcaldesa municipal abg. Fátimaidalma Quares Godilla.

3ª aprobación de la agenda.

4ª oración a Dios por Manuel de Jesús Ginebra Mañoz.

5ª lectura del acta anterior, la que fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación municipal.

6ª Los Informes: Los ediles Benjamín Maldonado López-Toro y Ana Rocío Castellano Reyes, comisionados de Salud, informaron a la Corporación municipal, los casos de Covid hasta esta fecha a nivel departamental, Registran un acumulado de 8,415 casos positivos en lo que va del período de Enero a noviembre de este año, un Registro de 292 Fallecidos observando una tasa de letalidad de 2.8%, un porcentaje de positividad de 40%. Se está registrando un aumento en los casos de enfermedad tipo Influenza con sintomatología como de un resfriado común, se investiga la posibilidad de asociarlo con Covid, pero no tenemos evidencia laboratorial aún. En el municipio de Santa Bárbara se Reporta un acumulado de 1584 casos y 51 Fallecidos. En estos 15 días un total de 5 casos positivos a nivel hospital. Hemos bajado con la toma de muestra a 260 Grupos Semanal. hacemos aplicar los terceros Dosis a la persona ya con 3 meses de haberse inculado con la segunda Dosis siempre con vacuna PFIZER. La Sala de Triaje Reporta un total de 98 atenciones y la Sala Covid del HSB con un 90% de ocupación, que es cuanto pueden informar.

= Julma Lizeth Aguilar auditora municipal informó a la corporación municipal las actividades del mes de noviembre 2021 en cumplimiento al art. 54 de la ley de municipalidades en la forma siguiente:

= Recaudaciones Juradas: 1.7 se verificaron las Fianzas del año 2021 de la alcaldesa municipal y la Jefe de la municipal, la suma oficializada de ambas fueron sumas de Qps. 500,000.00 siendo la fianza que corresponde según la ley. y 2.7 se verificaron las declaraciones juradas del año 2021 de: alcaldesa municipal y vice alcalde y de los 10 Regidores, y de los siguientes empleados: Jefe de la municipal, Encargado de Caja, y los dos directores del municipio municipal, así es mi informe.

= Liliana Pamela Pachón Baray contadora municipal informó a la corporación municipal el total de mora a Recaudar en la forma siguiente:

mora 2021.	valor	
Bienes Inmuebles.	22,321,128	26
Servicios Públicos.	13,858,913	46
Industria y Comercio.	4,115,059	70
Impuesto Personal	322,328	25
Mercado municipal	1,122,715	69
Total a Recaudar:	41,740,145	36

= Cuentas por pagar 2021 a proveedores y otros, el monto de Qps. 8,155,077.06.

= Kenia Delores Ginesa Hernández Jefe de la municipal informó a la corporación municipal, que actualmente se encuentra en su oficina en expediente de vicios que se le facilitaron a la Señora alcaldesa Fatima Saldaña Jarama Padilla, mismo que por ser un error involuntario no se remitió a su departamento en tiempo y forma para que fuera rebajado presupuestariamente. En aras de lo anterior se le remite para que se proceda a hacer dicha aforación presupuestaria considerando que ya fue rebajado financieramente el 14 de febrero del año 2020, dicho expediente será socializado en la corporación municipal recordando al error involuntario para así tener un respaldo sobre el mismo y que no se use como un proceso con mala intención con dolo. El Expediente es por el valor de Qps. 37,560.50 bajo el concepto de vicios, de lo anterior dicho ya tiene conocimiento el Jefe de Presupuesto.

= De la misma manera les informo que se ejecutó un embargo por demanda laboral en la cuenta de cheques 360100168 ejecutandose por el valor de Qps. 77,528.00 en la fecha.

13 de diciembre del año 2021, dicho valor no se ha rebajado que supuestamente por lo tanto se sigue que se rebaje considerando que estamos en el cierre del ejercicio Fiscal 2021, que de no hacerlo no quedarían desordenadas las cuentas, así mismo aclaro que dicha afectación que supuestamente se realizaría teniendo como soporte único la nota de débito hecha por el Banco en el estado de cuenta conociendo de la demás documentación soporte esperando de los abogados tanto el ejecutante de la demanda como el apoderado de la municipalidad nos faciliten dicha documentación para efecto de respaldar de la misma. Y de lo anteriormente dicho ya tiene conocimiento el Jefe de Presupuesto.

7. Acusados y Resoluciones: La abg. Donna Marcela Ruiz Bangua Jefe de Recursos Humanos dando constancia a la solicitud de informe recibida ante esta oficina en fecha 20 de diciembre 2021, en referencia al oficio OD5B-099-2021 dirigido a la Honorable Corporación Municipal, en el que se requiere información del personal que labora en el trancaseo, por lo que este Dpto. manifiesta que desde el año 2018 se giró instrucciones a los Jefes de Comedores que al tener necesidad de equipo de protección para el personal de trancaseo efectuar la solicitud a los departamentos de Comedores para su debida compra y entrega, cabe destacar que el encargado en su momento manifestó que los empleados se resistían a utilizar dicho equipo por lo que este Dpto. de Recursos Humanos, procedió con una reunión y realizar el respectivo llamado de atención. Y así mismo me es oportuno informar que los empleados municipales contratados con el fin de la Recolección de desechos sólidos cuentan con el Presupuesto para pagar quien cubra incapacidades o vacaciones ya que por compromiso ustedes como Corporación Municipal lo dejan plasmado en la aprobación de Presupuesto para ejecutar de forma anual.

En referencia al cumplimiento de derechos laborales cabe destacar que cuentan con su contrato debidamente firmado el cual es por tiempo indefinido, teniendo derecho a los beneficios que la ley les confiere y que son concedidos con puntualidad según les corresponda. Agradeciendo de antemano su atención.

abg.
Donna
Ruiz Bangua

Plan
arbitrio
2022

= El Ing. Carlos Jesús Interiano Becerra, presidente de la Corporación Municipal del Plan de arbitrios para el año 2022, aclarando que será el mismo Plan de arbitrios del año 2021 que se aplicará para el año 2022, con la salvedad que lo único que se aumentó en el año 2021 fue el cuadro de precios y tarifas de la ambulancia municipal según el artículo 103 de la Ley 30 de Julio del 2021 detalladas así:

Cuadro de	Precios y Tarifas.	
Distancia "KM"	Precio Dps.	Tarifa.
Dentro del municipio	0	municipal.
Municipios a menos de 50 KM.	700.00	Departamen- tal.
0-150	1,500.00	nacional.
151-200	2,700.00	nacional.
201-250	3,700.00	nacional.
251-adelante	5,000.00	nacional.

= La Corporación municipal hizo las observaciones al Plan de arbitrios del año 2020 en la forma siguiente:

= En el año 2020, sufrimos el efecto de la pandemia = la Ley 19, veníamos de resolver en el último trimestre 2019 la Epidemia de Dengue, razón por la cual se decidió no modificar los montos en el Plan de arbitrios como se sugiere para los años terminados en cero o cinco. → visto lo anterior, la Corporación municipal analizó ampliamente lo expuesto por el Ing. Carlos Jesús Interiano Becerra al Plan de arbitrios para el año 2022, y acordó aprobarlo en todas sus partes.

= El Ing. Gerardo Amaral Caballero, alcantarero, gerente de obras públicas, dio a conocer a la Corporación municipal lo siguiente: En esta oportunidad me presento ante ustedes para exponerles el siguiente caso con respecto a la solicitud de reparar y cercar los Baños de la Galería los cuales se venían afectando por la obstrucción de dos alcantarillas existentes la cual generaba inundaciones en sus inmuebles, procedieron a solicitar al Departamento de materiales para la construcción de una caja suntuaria, para lo cual ellos piden los responsables del Departamento de mano de obra mencionado en la solicitud, por ello se les otorgó la cantidad de materiales solicitada, dando respuesta ahora ellos mencionan no poder cumplir con el ofrecimiento que habían

Ing.
Gerardo
Amaral

hecho en un inicio y para poder culminar la obra se requiere un presupuesto adicional de Bs. 250.000.00 por ello que solicitante usó todo este inasamento para poder suplir cualquier imprevisto y dar respuesta inmediata a la obra. → La corporación municipal analizó ampliamente lo solicitado por el Eng. Person Omar Baltazar Alcantara, declarándola sin lugar por falta de presupuesto.

= Se presentó la Comisión de Transición para realizar el traspaso de mando a la nueva corporación municipal electa por el pueblo el día 28 de noviembre del 2021.

= Dona Rocío Castollano Reyes y José Miguel Enamorado Cardona informaron a la corporación municipal que el día 22 de diciembre, 2021 acudimos al Hotel Facol a la asamblea ordinaria de la Junta Directiva de la mancomunidad Codemuraba, para la presentación del PDA, los ingresos y egresos del año 2022.

= En donde se recalca la deuda que presenta nuestra municipalidad, sumando Bs. 640.000.00, en donde se debe 16 meses de este período y el resto de la corporación anterior. → Pero la abg. Fatima Zaldama Quarez Gadilla se comprometió a quedar saldada los 16 meses de esta corporación, y el pago se realizará en los primeros días del mes de Enero. → Se propuso que se planteara en la última reunión de corporación del mes de diciembre de 2021, para que se sometiera a votación y que quedara en esta si se estaba de acuerdo que se deduzca automáticamente la mensualidad de la transferencia, por lo cual lo sometemos a votación en esta reunión, pero se nos recomendó que mejor en la próxima reunión que tendrán los alcaldes salientes y entrantes con la mancomunidad, se tome la decisión.

= Dos ediles Edgarolo Antonio Barahona Lozano, Benjamín Adalberto Lopez Lozano, Ducas Benítez Alvarado, y Edgar do Benjamín Jerezano Barriento, acompañados del Sr. Peña vice alcalde municipal José María Hubón Bueso, nos permitieron informarnos que el día miércoles ocho de diciembre 2021, siendo las nueve de la mañana "9:00 am" nos acompañamos al lugar denominado valle de Teneco precisamente al lugar donde se ha presentado una solicitud de permiso de pequeña minería nomotalea por parte de la Empresa mercantil de nomotalea.

Pequeña
minería

constructos a otra parte mar y, a fin de verificarse la zona de donde se está desarrollando el proyecto para ejercer pequeña minería no metálica, consistente en la extracción de agregados como grava y arena del Riachuelo jurisdicción de este municipio de Santa Bárbara, donde constatamos que efectivamente ya se encuentra instalada una trituradora procesando materiales que se extraen del Referido Río, que es la que se utiliza para hacer dichos materiales se extrae por absorción del mismo río através de una Bomba y que los residuos de las aguas utilizadas en el proceso se canalizan através de una tubería que desagua en una laguna que se construyó para ese efecto a una distancia de 20 metros de la Ribera del Río y por ende no contaminan las aguas del Río ulmo, igual que el proceso de extracción de materiales, así mismo se verificó que el planal de procesamiento se ajusta a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental y la unidad ambiental municipal, por todo lo anterior y con consentimiento de que existen agregados al expediente como per: Dictámenes favorables tanto de la autoridad minera como Resolución de INHÍDEO - MIN, licencia ambiental y contrato de medidas de mitigación de la Secretaría de medio ambiente, Resolución de antropología e Historia y Dictamen del Departamento legal de esta corporación. Seguidamente visitamos al señor alcalde municipal del municipio de Arada, Departamento de Santa Bárbara, para conocer sobre su experiencia y el proceso que siguió para conseguir un permiso de la misma naturaleza, quien fue amplio en su explicación, por lo que estimamos que es procedente aprobar los permisos solicitados que es cuanto podemos informar al respecto. El Edil Edgardo Antonio Barahona nos informó que, en la visita al alcalde municipal José Arnold Quelar para conocer la experiencia que tienen ellos en el tema de extracción de arena y grava del Río pudimos conocer que ellos cuentan con todos los permisos otorgados en ley, y nos manifestó que ante la prohibición en nuestro municipio según punto de acta para la extracción minera, nos aconsejó solicitar una comisión de

interpretación en el tema de redacción de la Declaración, ya que limita la petición para la extracción de minas no metálicas en este caso de arena y piedra. También prelimos que se ponga en línea con las ordenanzas que podrían ser afectadas el estudio de impacto ambiental. Lo como Requiere y de manera personal solicito que el movimiento ambientalista son tabarbo se se prepañe en cuanto a este proyecto para que den el veredicto bueno. Que o cuanto puede en formas.

= El jefe del Departamento de Presupuesto presentó a la Corporación municipal el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 mismo que será formulado y ejecutado desde el sistema SAMI, por lo tanto se somete para su discusión, análisis y aprobación. Describe de la siguiente manera:

= Proyecto del Presupuesto anual de Ingresos 2022.

Rubro	de Ingresos.	moneda	-
11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	24,475,476	09
11.7.1.00.01.00	Imp. sobre la Industria, Comercio y Servicios.	12,924,979	10
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	8,078,656	40
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre Ingresos Personales.	1,905,930	93
11.7.4.00.01.00	Imp. sobre Extracción o Explotación de Recursos.	24,311	78
11.7.6.00.02.00	Imp. Selectivo a los Servicios de Telecomunicación.	1,541,597	88
12.0.0.00.00.00	Ingresos no tributarios.	9,793,202	63
12.5.99.01.00.00	Tasa.	485,842	53
12.5.99.02.00.00	Declaraciones municipales.	9,187,412	10
12.5.99.03.00.00	Multas municipales.	119,947	94
13.0.0.00.00.00	uentas de Bienes y Servicios del Gobierno Central.	7,431,302	72
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación Revisión y medidas municipales.	175,353	00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos municipales	3,879,299	85
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por atraso en el pago de Servicios Públicos municipales.	15,613	67
15.2.19.02.97.00	Intereses Generados por Atraso en el pago de		

15.0.19.98.00.00	servicios públicos municipales.	203,078	85
17.0.0.00.00.00.	Recuperación de obra por servicios públicos municipales.	3,157,357	35
17.6.3.00.00.00	rentas de la propiedad, alquiler de edificios, locales e instalaciones.	1,351,722	49
17.6.4.00.00.00.	alquiler de Equipos.	1,282,992	49
18.1.1.01.01.01.	transferencias y donaciones permanentes o institucionales del Sector Público.	68,800	00
21.0.0.00.00.00	Recursos propios de capital.	3,888,293	53
22.1.1.01.01.01.	transferencias y donaciones de capital.	990,266	05
	Total.	15,553,194	09
		63,483,507	60

Proyecto de Presupuesto anual de Egresos 2022.

Detalle de Proyecto a Formularlos en el Sistema SAMI.

01	Gasto operativos y Funcionamiento en unidades municipales.	23,261,591	60
001	Corporación municipal.	3,009,293	52
002	Personal del Despacho municipal.	1,132,225	57
003	Secretaría municipal.	488,500	00
004	Tesorería municipal.	3,775,075	61
005	Auditoría interna.	344,666	87
006	Departamento de Contabilidad.	297,500	00
007	Departamento de Presupuesto.	312,666	66
008	Perencia del ministerio.	336,833	33
009	oposición legal.	344,666	67
010	Recursos Humanos.	264,000	00
011	unidad de compras.	190,666	67
012	Coordinador de información y sistemas.	229,500	00
013	Departamento de catastro.	1,203,795	35
014	administración y control tributario.	876,159	49
015	Dirección de Justicia municipal.	1,852,811	81
016	unidad de medio ambiente.	173,522	36
017	trabajo.	837,122	89
018	Registro municipal.	667,499	92
019	mercado municipal	2,017,337	50
020	unidad de Servicios Públicos	1,415,624	86
021	Cementerio municipal	333,749	96
022	aseo de calles	1,245,864	18
023	Estadio municipal	333,749	97

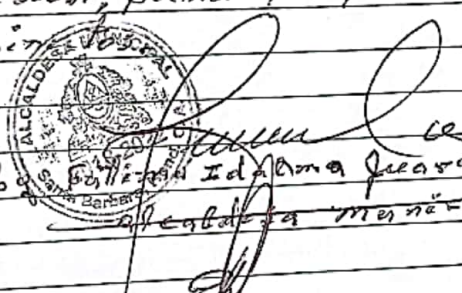
024	Desarrollo Comunitario	514,975	59
025	Oficina de la mujer	176,000	00
026	Obras Públicas municipales	718,787	23
027	Oficina de acceso a la información pública	164,975	59
11	Vida mejor	19,551,017	37
11-01	<u> sector Salud</u>	4,140,000	00
000-	Transferencias al sector de Salud	200,000	00
001-			
000-			
000-	Fortalecimiento a la Clínica municipal	1,500,000	00
002-			
000-			
000-	Fortalecimiento a la fundación ben-		
003-	tra el Banco Guatemala	500,000	00
000-			
000-	Fortalecimiento a la asociación ==		
004-	ALPAR.	300,000	00
000-			
11-02	<u> sector Educación</u>	5,220,000	00
000-	Transferencias al sector de Edu-		
001-	cación.	2,000,000	00
000-			
000-	Convenio de Fortalecimiento a la -		
002-	Escuela taller de matemáticas	300,000	00
000-			
001-	mantenimiento a la Escuela marcos		
001-	García por daños de damnificados.	120,000	00
000-			
002-	mejoramiento de techo, piso y par-		
000-	tes de la Escuela de la aldea de las		
001-	Flores.	500,000	00
003-	construcción de escuela Perimetral -		
000-	en la aldea El Ceñito.	500,000	00
001-			
004-	construcción de techo del Centro Educa-		
000-	tivo de la aldea de los Laureles.	800,000	00
001-			
005-	Contraparte para la construcción de -		
000-	Biblioteca en Barrio Palenque con Glan-		
001-	en Honduras.	1,000,000	00
11-03	<u> sector agua</u>	2,900,000	00
001-	mantenimiento del Sistema de agua		
001-	potable del municipio.	1,000,000	00
000-			
002-	Contraparte para la construcción del -		

ccc-	sistema de agua de Río Chiquito con el Club Rotario.		
cc1-		900,000	00
ccc-	ampliación a la Red de distribución de agua potable en la nueva aldea Las Quebradas.		
cc1-		500,000	00
ccc-	ampliación al Proyecto de agua potable en la nueva colonia Benecia a Dios.		
cc1-		500,000	00
11-04	<u>Sector vivienda.</u>		
cc1-	Contraparte para la construcción de viviendas en la aldea nueva de las Quebradas.	819,347	08
cc1-			
11-05	<u>Sector niños, adolescencia y juventud.</u>	819,347	08
ccc-	Fortalecimiento al Sector de Diversidad Cultural Especial con la talabon.		
cc1-		600,000	00
ccc-			
ccc-	Impulsar talleres y capacitación de Políticos sobre la niñez y la juventud.		
cc1-		219,347	08
11-06	<u>Sector saneamiento</u>		
ccc-	mantenimiento del sistema de alcantarillado del municipio.	2,500,000	00
cc1-		300,000	00
ccc-			
ccc-	construcción de colector general de alcantarillado en el Barrio de Libertad y Barrio abajo.	2,200,000	00
11-07	<u>Sector Electrificación</u>	819,347	09
ccc-	construcción de Proyecto de Electrificación aldea nueva Las Quebradas.		
cc1-		819,347	09
11-08	<u>Sector seguridad alimentaria.</u>	388,829	09
ccc-	Fortalecimiento al Programa de seguridad alimentaria PNAE		
cc1-		388,829	09
ccc-			
11-09	<u>Sector Salud-19.</u>	972,073	38
ccc-	Emergencia, Atención y Bombo		
cc1-	control Salud-19,	772,073	38
ccc-			
ccc-	Fortalecimiento a la Sala Salud-19 del Hospital Santa Bárbara Integrado.	200,000	00
ccc-			
11-10	<u>Sector mujer.</u>	972,073	39
ccc-	capacitación en Derechos Humanos y Género a las mujeres "Eje de prevención de violencia.		
cc1-		194,414	68
ccc-			

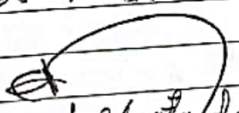
000.	Transferencias a la AMHAN.	429,656	43
001.			
000.			
000.	transferencia a la mancomunidad de municipios.	360,000	00
002.			
000.	transferencia al Tribunal TSC.	194,414	68
003.			
000.			
000.	transferencia al Cuerpo de Bomberos.	1,800,000	00
004.			
000.			
	<u>Total del Presupuesto de Egresos --</u>		
	Para el año 2022.	63,483,507	60.

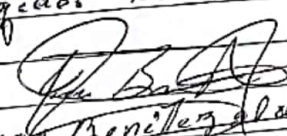
visto lo anterior la Corporación municipal --
después de analizar y discutir acuerdo; apro-
ba el Proyecto del Presupuesto para el año --
2022, bajo los porcentajes del Acto muni-
cipal por una vida mejor.

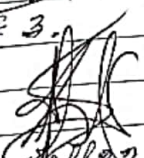
8: no habiendo más que tratar la Señora alcaldesa abg.
Fatima Idalma Quarez Padilla dio por leída la
sesión, siendo las seis de la tarde con trece
la min.

abg. 
Fatima Idalma Quarez Padilla
Alcaldeza municipal.

Edgardo Antonio Barahona Fero.
Regidor N°1.


Benjamín Adalberto López Toro.
Regidor N°2.


Rucel Benitez Alvarado.
Regidor N°3.


Ana Rocio Lopez Pinos Riquelme.
Regidora N°4.